

ALCALDÍA EN TLALPAN

La C. Arq. Yuritzi Contreras Fuentes Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en concordancia al artículo 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, con base en el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 01 octubre de 2021, las facultades suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra, así como celebrar convenios y contratos, incluyen la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos y documentos relacionados, dentro del ámbito de competencia del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del distrito Federal y artículo 8 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, emito lo siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de obra Pública para el año 2023.

ÁREA FUNC	FONDO	PART	TG	DI	DG	PROY. DE INVERSIÓN	CAP	IMPORTE
221274K023	15O230	6121	2	1	A7	O23NR0141	6	40,000,000.00
221274K023	15O230	6121	2	1	A7	O23NR0140	6	18,922,625.00
221274K023	15O230	6141	2	1	58	O23NR0142	6	45,000,000.00
221274K023	15O230	6151	2	1	A7	O23NR0146	6	10,000,000.00
221274K023	15O230	6141	2	1	A7	O23NR0143	6	10,000,000.00
221274K023	15O230	6141	2	1	A7	O23NR0144	6	10,000,000.00
221274K023	15O230	6141	2	1	A7	O23NR0145	6	10,000,000.00
223305K026	15O230	6141	2	1	A7	O23NR0148	6	19,000,000.00
213306K027	15O230	6141	2	1	A7	O23NR0137	6	3,000,000.00
213306K027	15O230	6141	2	1	A7	O23NR0138	6	10,000,000.00
213306K027	15O230	6141	2	1	A7	O23NR0139	6	10,000,000.00
221274K023	25P630	6121	2	1	A7	O23NR0136	6	72,946,379.00
223305K026	25P630	6141	2	1	A7	O23NR0136	6	54,161,583.00
223305K026	25P630	6141	2	1	A7	O23NR0136	6	18,784,796.00
213306K027	25P630	6141	2	1	A7	O23NR0136	6	62,535,743.00
213306K027	25P630	6141	2	1	A7	O23NR0136	6	10,410,636.00
SUMA								404,761,762.00

ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
221 274	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	6121	72,946,379.00
		6121	18,922,625.00
		6121	40,000,000.00
		6141	45,000,000.00
		6141	10,000,000.00
		6141	10,000,000.00
		6151	10,000,000.00
223 305	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	6141	54,161,583.00
		6141	18,784,796.00
		6141	19,000,000.00
213 306	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO	6141	62,535,743.00
		6141	10,410,636.00
		6141	3,000,000.00
		6141	10,000,000.00
		6141	10,000,000.00
SUMA			404,761,762.00

Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México.

Se encuentra un techo presupuestal de \$103,926,029.23 que es parte del Presupuesto Participativo 2023 el correspondiente al 90% del presupuesto total autorizado a la Alcaldía Tlalpan para el Ejercicio Fiscal 2023 con capítulo 6000, el cual se publicó en la gaceta No. 1010 bis del 27 de diciembre de 2022, se da a conocer mediante este documento sin la definición de proyectos que se considerarían como obra pública.

En cuanto al destino del gasto 65 y 80 se espera el lineamiento particular para la ejecución en la cual esta Dirección elaborará.

Lo anterior de acuerdo al artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en apego a los elementos que proporcione la guía que emitirá la secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para los proyectos al Presupuesto participativo.

TRANSITORIO

Único. - publíquese el siguiente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 23 de enero de 2023

(Firma)

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
